

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de MAYOM de 2001

DECRETO EXENTO N° 2268

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CONTRATISTA, ROL

N° 21636

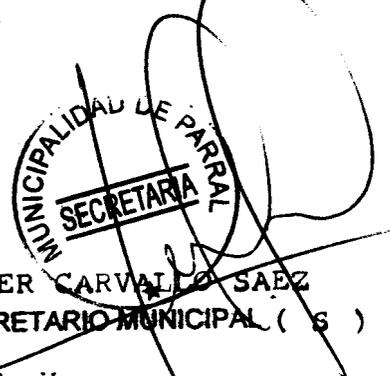
a nombre de MANUEL AGUIRRE PINILLA

RUT 13.695.541-5 ubicado en DIECIOCHO N° 1248

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA